

Dec. No. 1212, que nombra a la Sra. Altagracia Abreu Reymen Vda. Matos, Embajador Consejero adscrito a la Sec. de E. de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 9512, del 15 de octubre de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1212

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— La señora Altagracia Abreu Reymen Vda. Matos, queda designada Embajador Consejero adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Hugo Matos Abad, fallecido.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1) día del mes de octubre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1213, que modifica el Artículo Unico del Decreto No. 1578, del 24 de diciembre de 1975.

(G. O. No. 9512, del 15 de octubre de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1213

VISTA la Ley No. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956, y la Ley No. 5577, de fecha 14 de julio de 1961;